

XXV

TECMUN Jr.

Organización de los
Estados Americanos

“Cuando pones la proa visionaria hacia una estrella y tiendes el ala hacia tal excelsitud inasible, llevas en ti el resorte misterioso de un ideal. Custódiala; si la dejas apagar no se reenciende jamás. Y si ella muere en ti quedarás inerte; frío. Solo vives por esa partícula de ensueño que se sobrepone a lo real y que te hace sentir vivo”.

José Ingenieros, *El hombre mediocre*, Buenos

Aires, 1913.

Delegados, embajadores, jueces, ministros, fiscales y compañeros:

Dentro del cosmos de la modernidad, entre las corrientes de la paz y el conflicto, yacen miles de hombres como tú y como yo, hambrientos de cambio, deleitados con la ficción irrisoria de un mañana distinto. Nuestra realidad es fruto de los sueños de los visionarios de antaño y nuestros ideales son las líquidas y abstractas partículas que cristalizarán la realidad de los hombres del futuro. No es hasta que reflexionamos acerca de la naturaleza de este proceso de transición que valoramos las verdaderas implicaciones de nuestras acciones.

No somos más que individuos aislados entre la masa social, sin embargo, no es esta individualidad lo que genera el cambio, por el contrario, las ideas son la fuerza motriz que marca la senda de las revoluciones; son las ideas aquellas que impulsan la materialización del cambio. No obstante, si demeritásemos el valor de la potencia personal, nos encontraríamos con la nada, pues, no existe revolución que haya sido emprendida sin conciencia individual. Es esta suma de unidades lo que empodera la raza humana y nos aproxima a la evolución perpetua.

TECMUN es el crisol que funde las perspectivas personales en una gran razón colectiva. Es aquella entidad viva que congrega a visionarios aislados en una red de sueños, esperanzas y acciones. Hago un llamado categórico hacia todos ustedes, exigiéndoles que jamás dejen morir sus ideales, pues la decadencia del deseo contrae el desgarramiento del cambio, que conducirá a la muerte de nuestro espíritu y, al cabo, a la muerte perpetua e irreversible de nosotros mismos.

Delegados, nosotros hacemos la diferencia. Vivamos con unidad, conciencia e ideales.

Kevin Zamora González

Secretario General

XXV TECMUN Jr.

Delegados, embajadores, jueces, ministros, fiscales y compañeros:

El lenguaje en México, el tejer redes complejas de ideas, debería ser lugar tanto de acuerdo como de disenso. En un país inundado por el silencio, ¿qué prosigue? Es sencillo: el silencio puede ser chispa y llama. Cuando el eco que este provoca se hace tan intenso que nos ahoga, reaccionamos. A lo largo de la historia, hemos formado un círculo de víctimas y victimarios en México. Desgraciadamente, México suele ser la víctima. Mi México el vencido, al que le duele, el que llora y sangra, pero ni así responde. ¿Es esta razón para desistir de intentar cambiarlo? No. ¿Es esta razón para volverse victimario? Tampoco. Esas son dos grandes lecciones.

Recientemente, tras una serie de cambios estructurales, después de hacer y deshacer durante años, de tirar todo y empezar desde cero, podemos decir que el mexicano es mejor deshaciendo que haciendo. Empero, esto no es algo intrínsecamente malo —en el desorden también hay un orden y un nuevo desorden nos debería guiar a un mejor orden. Esa es la gran peculiaridad de México, o de menos, la que he observado: incluso cuando todo va mal, cuando se está cayendo el país (literal o metafóricamente), intentamos ordenarlo. Vamos, nos organizamos, ayudamos y todo regresa a la normalidad. Sin embargo, este fenómeno no es necesariamente bueno debido a otra gran característica: los mexicanos tendemos a olvidar. Cuando contamos con minutos de paz, no pensamos, ni nos cuestionamos cómo fue que los obtuvimos. Somos hedonistas al por mayor —preferimos simplemente disfrutar del placer que nos brinda el bienestar. Eso no es incorrecto, no importa regocijarte ante algo. El problema reside en solo vivir el momento, sin reflexionar antes el pasado o el futuro. Por eso te propongo, tú que estás ahí (idealmente escuchando, leyendo) usar el lenguaje, tu discurso, como espacio de disenso. Cuestionate tu entorno, el porqué de las cosas. Sí, busca el orden dentro de nuestro sublime desorden. Participa. Lee. Sé. Modifica tu actitud conforme a lo que vayas descubriendo. No obstante, si no lo harás, da espacio a los que sí, porque los que ya nos cansamos de los ciclos en México, de la injusticia, de que todo y nada pase somos más. Ya basta de que el silencio en México duela, hay que regresarle su voz a las víctimas. Tú, yo, nosotros que sí podemos hablar: unámonos en la otredad. Ese dolor que alguien más siente, hazlo tuyo y habla por él, sé por él y lucha por él. *Bajo la lluvia / que me quema la piel / s e r é. En el agua herida: / n o s o t r o s / s e r e m o s.*

Daniela Rivera Guerrero
Subsecretaria de las Agencias Especializadas y Organismos Regionales
XXV TECMUN Jr.

Ministro,

Bienvenido a la Organización de los Estados Americanos, has hecho una elección que muchos no se atreven a hacer, has dado un paso adelante, y por ello te quiero felicitar, porque son esos pequeños pasos los que van a lograr cambiar el mundo en el que vivimos.

Quiero decirte que no importa si es tu primer modelo, segundo, tercero, etc. Entiendo que tengas miedo de pasar al frente y dar tu opinión, creeme todos hemos pasado por lo mismo, pero no estamos aquí para criticar a los demás, estamos aquí para aprender todos juntos, porque al igual que ustedes, esta experiencia me deja mucho que aprender, mucho conocimiento que adquirir. Si te equivocas no te preocupes, todos nos hemos equivocado en algún momento, es parte de ser humanos.

Por favor, trata de dar tu máximo en este modelo, no te quedes con las ganas de decir algo, levanta tu placa, no lo dejes para después, ahora es el momento. Vamos a hacer esta experiencia una de las mejores de nuestra vida, por mi parte, me comprometo a dar mi máximo, poner todo lo que esté en mi alcance para lograrlo, espero que tu también estés dispuesto a darlo.

Un premio no te va a definir, lo que sí lo va a hacer es tu compromiso por las cosas que haces, el esfuerzo que le des, las ganas de querer dar tu máximo, las ganas de querer cambiar algo, por imposible que parezca, si te lo propones, lo vas a lograr, te lo puedo asegurar. Nos vemos pronto ministro, con cariño la presidente de la Organización de los Estados Americanos, María Teresa Martínez Caldera.

María Teresa Martínez Caldera

Presidenta de la Organización de los Estados Americanos

XXV TECMUN Jr.

Antecedentes de la Organización de los Estados Americanos

La Organización de los Estados Americanos (OEA) creada en 1948, está conformada por treinta y cinco países, los cuáles se rigen por la Carta de la OEA. Los objetivos de la OEA son tratar de solucionar los problemas sociales, políticos o jurídicos que se presenten, promover el desarrollo político, social y cultural de todos los Estados miembros para que de esta manera se pueda erradicar la pobreza crítica. Todos los Estados miembros tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones sin importar el poder que disponga para asegurar su ejercicio. Ningún Estado puede pasar sobre los derechos de otro miembro. Cualquier tipo de agresión a cualquier Estado miembro, será considerada como un acto de agresión contra todos los demás Estados Americanos.

Tópico A

Medidas para contrarrestar la violación de los derechos humanos suscitada a raíz del régimen actual en la República Bolivariana de Venezuela.

Según el blog del ex presidente venezolano Hugo Chávez “Chávez, Corazón de mi Patria”, el capitalismo es la causa de las crisis que enfrentan los países desarrollados, gracias a la desigualdad que dicho sistema económico crea, igualmente también es una de las razones de la destrucción irreversible del medio ambiente, todo con el objetivo de acumular mayor riqueza a costa de la miseria de la mayoría de la humanidad. Es por esto que en cuanto Hugo Chávez llegó al poder el 2 de febrero de 1999 la Revolución Bolivariana tomó mayor poder, compartiendo dicha convicción; y finalmente en 2006 la revolución se definió como socialista.

Sin embargo, el gobierno de Hugo Chávez es conocido como “el legado autoritario de Chávez”, ya que tras sufrir un golpe de estado en 2002 utilizó una estrategia de concentración de poder en donde tomó control del Tribunal Supremo de Justicia, de esta forma se debilitó la capacidad de periodistas, defensores de derechos humanos y otros venezolanos de ejercer sus derechos fundamentales. Conforme al reporte de Human Rights Watch del 5 de marzo del 2013 gracias a dicha estrategia el gobierno venezolano tiene el poder para intimidar, censurar y perseguir judicialmente a venezolanos que critiquen de cualquier forma al presidente y/o a su forma de gobernar; sin embargo muchos venezolanos permanecieron con sus críticas al gobierno, participando en manifestaciones pacíficas, las cuales fueron reprimidas violentamente por el gobierno.

La salud del ex presidente Hugo Chávez era delicada, ya que en 2011 se le diagnosticó cáncer, a causa de esto, designó a Nicolás Maduro como vicepresidente de la República con el objetivo de heredar el poder de la República Bolivariana de Venezuela a su mano derecha. Hugo Chávez falleció el 5 de marzo de 2013 en Caracas, Venezuela, por lo tanto el vicepresidente Nicolás Maduro tomó el poder el 19 de abril del 2013.

Nicolás Maduro cumplió el pasado 19 de abril del 2017 cuatro años de estar al mando de la República Bolivariana de Venezuela. En su periodo de gobierno, los derechos humanos de la población venezolana se han visto más deteriorados, ya que el gobierno sigue intimidando, censurando y persiguiendo penalmente a sus críticos, lo cual conlleva a una población de autocensura.

En las elecciones legislativas de diciembre de 2015 se les prohibió a los líderes políticos de oposición a postularse a cargos públicos, ya que dichos líderes fueron juzgados, condenados e inhabilitados. Igualmente uno de los problemas que enfrenta la población venezolana es la falta de accesos a medicamentos y materias primas, que de igual manera es una consecuencia de las políticas gubernamentales.

Revolución Bolivariana

La revolución Bolivariana comenzó el 4 de febrero de 1992, el propósito fue

Una transformación política, social, económica y cultural inspirada en el planteamiento de Bolívar. Diseñamos así lo que hemos llamado el “árbol de las tres raíces” que es nuestra fuente ideológica. Consiste en la raíz bolivariana (su planteamiento de igualdad y libertad, y su visión geopolítica de integración de América Latina); la raíz zamorana (por Ezequiel Zamora, el general del pueblo soberano y de la unidad cívico-militar) y la raíz robinsoniana (por Simón Rodríguez, el maestro de Bolívar, el Robinson, el sabio de la educación popular, la libertad y la igualdad). Este “árbol de las tres raíces dio sustancia ideológica a nuestro movimiento. (Chávez, Hugo. 2005)

A partir de 1973 hasta 1983 la exportación de petróleo en Venezuela fue la principal industria de donde dicho país recibió ingresos sumamente importantes, hasta ser considerado uno de los países más desarrollados de latinoamérica, según Arturo Uslar, el ingreso fue de alrededor de 240 mil millones de dólares. Durante estos diez años, el gobierno no invirtió en otra industria en su país haciendo así a Venezuela dependiente de la industria del petróleo. En 1983 los precios del petróleo cayeron, por lo tanto en 1993 Venezuela fue acreedor a una deuda de casi 35 mil millones de dólares.

Como consecuencia ocurrió el llamado “Caracazo” en donde personas de bajos recursos económicos organizaron fuertes protestas y saqueos en las zonas comerciales. El presidente en ese entonces Carlos Andrés Pérez, en el intento de frenar los disturbios, se declaró en estado de emergencia, militarizando la ciudad y de esta forma se perdió el control de la situación, causando 276 muertes (cifra oficial). Posteriormente Hugo Chávez sucumbió a dos intentos de golpe de estado en 1992 provocando así la destitución del cargo de

presidente a Carlos Pérez en 1993. Desde entonces Chávez ganó popularidad entre los sectores más pobres de la población venezolana.

En 1994 Rafael Caldera llegó al poder, al prometer políticamente el indulto a Hugo Chávez, en su periodo de gobierno Venezuela no mejoró ya que la inflación aumentó de estar al 71% hasta el 99% al terminar su presidencia. La revolución Bolivariana continúa hasta el gobierno de Nicolás Maduro.

Periodos Presidenciales de Hugo Chávez

De las primeras acciones que Hugo Chávez llevó a cabo al comenzar su periodo de gobierno fue cambiar la constitución de 1961. En abril de 1999 se convocó al pueblo venezolano a un referéndum consultivo, para decidir si el presidente llamaba a una Asamblea Constituyente; alrededor del 70% de la población votante aprobó la nueva constitución y se calcula que el 55% de la población venezolana se abstuvo de votar. Durante seis meses se escribió la Carta Magna, a la cual Chávez le llamó “Constitución Bolivariana”.

Los cambios más relevantes que la “Constitución Bolivariana” conllevó fue la modificación del nombre de República de Venezuela a República Bolivariana de Venezuela, el gobierno de ser representativo, cambia a ser participativo, el periodo presidencial se extiende un año más y le otorga mayor poder al presidente, declara la posesión total por parte del Estado de las acciones de Petróleos de Venezuela, S.A., se crea la Policía Nacional, se aumentan los derechos políticos, económicos, sociales, familiares, educativos, del trabajo y de la salud, igualmente los derechos de los pueblos indígenas venezolanos.

En diciembre de 2002 ocurrió el “Golpe Petrolero” llamado así por el gobierno chavista; dicho paro fue convocado por “Fedecámaras” la estrategia era lograr la paralización del sector petrolero nacional. Al principio sólo iba a durar 24 horas, pero se convirtió en una huelga indefinida. Poco a poco el paro fue perdiendo poder, ya que el gobierno no cedió ante las exigencias de la oposición; por lo tanto el gobierno chavista fue tomando control de la industria petrolera. La huelga fue abandonada el 3 de febrero de 2003.

Las consecuencias que este paro conllevó fueron devastadoras ya que ocurrió una fuerte escasez de alimentos y de gasolina, las empresas pequeñas tuvieron que cerrar y como consecuencia, los índices de desempleo y comercio informal aumentaron drásticamente; despidió a aproximadamente 20,000 trabajadores que no le fueron leales de PDVSA.

Posteriormente, ocurrieron disturbios alrededor de Venezuela, ya que los opositores cerraron calles principales, creando conflictos con los vecinos que se rehusaban a cerrar sus calles. La pérdida económica que Venezuela enfrentó por no exportar gasolina por aproximadamente 60 días fue catastrófica.

El ex presidente Hugo Chávez, con la meta de volver a estabilizar a su país e impulsar su popularidad crea las “ misiones” en donde apoyo de personal cubano se muda a los barrios pobres de Venezuela, cada grupo de personas tiene una misión con un objetivo específico, ya sea ayudar en la educación, salud, alimentación, asistencia sanitaria, etc.

De acuerdo con la Asamblea Nacional las misiones han sido de mucha ayuda para la República Bolivariana de Venezuela, ya que ha ayudado a disminuir la pobreza, igualmente han ayudado a mejorar la calidad de vida de la población venezolana así mismo son una estrategia para la creación de un nuevo modelo económico en el país. Las misiones en cierta forma se consideran como el puente que ayudó a unir al gobierno con el pueblo. Desde la creación en 2003 se han inaugurado 49 diferentes misiones, las cuales han cambiado conforme a las necesidades de la población, sin embargo en 2014 solo se registraron activas 35; ya que desde su creación en 2003 hasta 2007 la popularidad de dicha estrategia fue ascendiendo, sin embargo a partir de 2007 se registra que se estancaron y desde ese momento, empezaron a perder popularidad.

Según el profesor Aponte, las misiones no fueron la razón de la disminución de la pobreza, la verdadera razón fue el crecimiento económico que se produjo entre 2004 y 2008, lo cual tuvo la oportunidad de volver a crear empleos y la inversión pública, ya que las misiones continúan y a partir del 2013 la pobreza en Venezuela aumenta. Según la Agencia Venezolana de Noticias, en mayo de 2014, indican que 20 millones de venezolanos han sido beneficiados por las misiones, sin embargo al momento de analizar la cobertura del trabajo obtenido por nivel de pobreza se enfrentaron a que solamente 8.4% de los pobres extremos y 11.7% de los pobres son beneficiarios de dichas políticas.

El 14 de abril del 2013 Nicolás Maduro ganó las elecciones presidenciales, convirtiéndose de esta forma en el primer presidente chavista, asumiendo el compromiso de continuar con la Revolución Bolivariana con el objetivo de crear el socialismo del siglo XXI.

Castigados por protestar

El lunes 5 de mayo del 2014 la Organización No Gubernamental *Human Rights Watch* (HRW) presentó un informe en Washington, llamado “Castigados por protestar” el cual decía que desde el 12 de febrero del 2014 se han llevado a cabo marchas, donde miles de personas han asistido para protestar en contra del gobierno de Nicolás Maduro, principalmente en Caracas, y otras ciudades que colindan. En las marchas se provocaron conflictos violentos entre miembros de la fuerza de seguridad gubernamentales y los manifestantes opositores. Como consecuencia de los enfrentamientos tres personas perdieron la vida, hubo decenas de heridos y cientos fueron arrestadas.

Posteriormente *Human Rights Watch* obtuvo información en donde se les daba a conocer que estaban ocurriendo graves violaciones de derechos humanos por parte del gobierno en el intento de contener las protestas. Por lo consiguiente la Organización No Gubernamental HRW llevó a cabo una investigación en donde encontraron 45 casos con evidencia significativa de graves violaciones de derechos humanos cometidas por miembros de la fuerza de seguridad venezolana “que incluían violaciones del derecho a la vida; la prohibición de torturas y tratos crueles, inhumanos y degradantes; los derechos a la integridad física, la seguridad y la libertad; y las garantías de debido proceso” (HRW, 2014). Igualmente gracias a la información obtenida en los 45 casos, tuvieron evidencia de que alrededor de 150 de personas fueron víctimas de graves abusos. Asimismo, el gobierno permite a grupos armados simpatizantes del presidente Nicolás Maduro a agredir civiles indefensos.

Los manifestantes en defensa han acudido al uso de métodos violentos en contra de las fuerzas de seguridad, tal y como arrojar piedras y cócteles Molotov, como resultado más de 200 miembros de la Policía Nacional han resultado heridos y al menos 9 han fallecido según las cifras del gobierno venezolano. En los 45 diferentes casos de *Human Rights Watch* las evidencias apuntan a que las víctimas no eran un foco de violencia, ya que según los recursos obtenidos tal y como grabaciones de vídeo y fotografías dictan que dichas víctimas no estaban armadas ni estaban cometiendo algún delito al momento en el cual fueron detenidas. Sin embargo en 13 casos, se comprueba que la Policía Nacional fue en contra de las personas que estaban tomando foto o vídeo de la represión en contra de los opositores.

Además de las violaciones hacia los opositores al momento de las manifestaciones, las personas que fueron detenidas arbitrariamente han sufrido de la falta de sus derechos en

el momento de su proceso judicial, ya que los mantienen incomunicados, les niegan el acceso a un abogado hasta minutos antes de estar ante un juez y en algunos casos se les implanta falsa evidencia en su contra para poder condenarlos por un delito que no cometieron. Igualmente en algunos casos sufren de golpizas con puños, cascots, y armas de fuego; descargas eléctricas o quemaduras, son obligados a mantenerse en cuclillas o arrodillados sin moverse durante varias horas seguidas y periodos prolongados de exposición a calor o frío extremo. En el momento en el cual alguno de las víctimas sufría de alguna lesión en donde era necesaria la atención médica, se les fue negada o demorada con el propósito de exacerbar su sufrimiento.

Por otra parte el presidente Nicolás Maduro y la Fiscal General de la República han reconocido la violación de los derechos humanos por parte de la fuerza pública durante las manifestaciones del 12 de febrero en adelante; como respuesta el Ministerio Público dio a conocer que los abusos serán investigados y juzgados y que se están llevando a cabo 145 investigaciones sobre probables violaciones hacia los derechos humanos y 17 agentes ya han sido detenidos por los delitos cometidos. También, el presidente Nicolás Maduro señala que dichas violaciones son situaciones aisladas, y que no son un patrón de abusos. “Nuestro trabajo nos permite concluir que los abusos no fueron casos aislados o excesos de miembros insubordinados de las fuerzas de seguridad, sino que formaron parte de un patrón más extendido del cual debe o debería haber tenido conocimiento altos funcionarios civiles y de las fuerzas de seguridad, y que parecieran, como mínimo, haber tolerado” (HRW, 2014)

Los fiscales y funcionarios judiciales que tienen el poder de actuar con independencia de las fuerzas públicas, no cumplieron su deber al intentar cesar los abusos, en vez de hacerlo, algunos de ellos se convirtieron en cómplices al contribuir con la interrogación hacia los detenidos sin un abogado, lo cual es una transgresión a los derechos de los venezolanos.

A los manifestantes se les atribuyen diferentes delitos, principalmente es el de la obstrucción de vías de tránsito cuando no se les otorgó oficialmente una autorización para manifestarse, igualmente la agresión hacia los miembros de fuerzas de seguridad con piedras, cócteles Molotov y hondas, también en algunos casos, el uso de morteros de fabricación casera. Según datos del Ministerio Público se produjeron 41 víctimas fatales donde más de la mitad fueron a causa de armas de fuego. El presidente Nicolás Maduro culpa a los

manifestantes opositores de dichas muertes, ya que según el gobernador, los opositores fomentan la violencia y el terrorismo, y quieren que su país sea invadido por una intervención extranjera.

Algunos de los manifestantes que fueron víctimas de los abusos por parte del gobierno indicaron que su decisión fue no presentar denuncias, ya que tenían miedo de sufrir represalias por parte del gobierno, tal y como que el Ministerio Público inventara cargos en contra de ellos y condenarlos a una sentencia por un delito que ellos no cometieron, ya que la gente no confía en las instituciones.

Madre de todas las marchas

“La Asamblea Nacional es uno de los cinco poderes públicos de Venezuela. Tiene como misión analizar las leyes para proteger el bienestar general y la seguridad social, lograr la participación equitativa de todos en el disfrute de la riqueza y fomentar el desarrollo de la economía al servicio del hombre” (Telesur, 2015). En 2015 se sometió a votaciones, en las cuales la oposición ganó el mayor porcentaje de los puestos en la Asamblea, el presidente Nicolás Maduro tiene la obligación de reconocer los resultados obtenidos de las elecciones, sin embargo desde el momento en el que fueron obtenidos, Maduro ha tratado de anularlos, al utilizar como recurso a un parlamento alternativo o la aprobación de los presupuestos sin importarle la opinión de la cámara.

El lunes 27 de marzo del 2017 el Tribunal Supremo de Justicia le quitó a los diputados pertenecientes a la oposición la inmunidad parlamentaria y posteriormente le concedió mayores atribuciones al presidente Nicolás Maduro, explica que al tener dichas atribuciones “me están facultando con un poder habilitante especial para defender la institucionalidad, la paz, la unión nacional y rechazar amenazas de agresión o intervencionismos contra nuestro país. Esta es una sentencia histórica” (Maduro, 2017). Dos días después el Tribunal Supremo de Justicia, controlado por los seguidores del chavismo, despojó de competencias a la Asamblea Nacional, la razón dada por el gobierno, fue la falta de respeto que tenían hacia su superior, la oposición le otorgó a este suceso el nombre de “Auto Golpe de Estado”.

Ciertas decisiones realizadas por el gobierno al tomar el poder de la Asamblea Nacional fueron revertidas paulatinamente gracias a la presión internacional. Sin embargo el resultado de dichas acciones fue revivir las marchas en contra del presidente Nicolás Maduro,

ya que el día 19 de abril del 2017 la oposición venezolana se reunió para dar inicio a una manifestación en la cual el gobierno venezolano utilizaría a las fuerzas armadas para detenerlos de su objetivo, el cual era llegar al centro de Caracas en donde se encuentra la mayoría de la población chavista y de esta manera hacer notar una vez más su inconformidad ante el gobierno venezolano y las decisiones previamente tomadas. En dicha marcha, la policía utilizó armas de fuego, dejando a tres muertos por disparos en la manifestación. Ese mismo día, Julio Borge, presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, instó a “la reflexión a los funcionarios de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana a meditar sobre el papel que están haciendo en este momento de la historia de Venezuela. Nuestra Constitución garantiza la movilización pacífica y castiga el uso de gases tóxicos en su artículo 68, el día de mañana Venezuela estará en las calles pacíficamente y es el momento de que las Fuerzas Armadas demuestren que están al lado de la Constitución y al lado del pueblo” (Borge, 2017). Sin embargo la respuesta del presidente Maduro fue el anuncio para aumentar el número de integrantes de las milicias bolivarianas, con la meta de que estén presentes en todo el país.

Al día siguiente se llevó a cabo la llamada “Madre de todas las marchas” o también conocida como “la mayor expresión de protesta que este gobierno haya sentido desde que está en el gobierno”. Lo que los opositores reclaman al hacer esta marcha es la liberación de los presos políticos, recuperar las competencias de la Asamblea Nacional, abrir un canal humanitario con el objetivo de la llegada de medicinas y alimentos y el adelantar la fecha para las elecciones, ya que el pueblo venezolano perteneciente a la oposición reclama que en el momento en el cual Nicolás Maduro llegó al poder, la República Bolivariana de Venezuela gradualmente fue cambiando a una dictadura. Once países de Latinoamérica mandaron una carta al presidente Maduro con el objetivo de exhortar al gobierno a una marcha pacífica en donde la gente tenga la garantía a su derecho a la libre expresión y que defina fechas para elecciones.

El día 20 de abril, se llevó a cabo la marcha, en donde miles de venezolanos salieron a las calles a protestar, sin embargo, las fuerzas públicas continuaron con el uso de la violencia con el objetivo de contener la manifestación, dejando así a personas heridas y muertos. Las manifestaciones en contra del gobierno actual en la República Bolivariana de Venezuela continúan dejando hasta el día 22 de junio del 2017 a 75 muertos, según la cifra

oficial del Ministerio Público y según un registro extraoficial realizado por *Runrun* 94 personas han perdido la vida.

Desabastecimiento de alimentos y medicinas

En 2013, a raíz de la especulación de los comerciantes para establecer precios de hasta 200 por ciento por encima del costo real de algunos productos de la canasta básica, el gobierno dispuso los precios justos de determinados alimentos, llamándoles productos regulados. Como respuesta a dicha política, los comerciantes empezaron a utilizar los productos regulados como materia prima, con el objetivo de poder vender los derivados a un precio mucho más alto ya que los derivados del producto regulado, no están sometidos al control de precios.

Los medicamentos en la República Bolivariana de Venezuela escasean, provocando la muerte de los venezolanos, por lo consecuente en 2016 el Parlamento venezolano se declaró en una “crisis humanitaria de salud”, entonces la oposición demandó al presidente Nicolás Maduro a abrir un canal humanitario para el ingreso de medicinas. El 27 de enero del 2017 Freddy Ceballos, el presidente de la Federación Farmacéutica de Venezuela afirmó que la escasez de medicamentos en Venezuela es de un 85%, los medicamentos principales que faltan en Venezuela son los antibióticos, hipertensivos, anticoagulantes, entre otros.

Respuesta de la Organización de los Estados Americanos

El 24 de junio del 2017 el presidente de la Organización de los Estados Americanos dio un mensaje hacia la situación en la que está sometida Venezuela “yo renunciaré a la Secretaría General de la OEA cuando se realicen elecciones nacionales libres y transparentes, con la observación internacional y sin inhabilitados, cuando se libere a todos los presos políticos listados por el Foro Penal Venezolano y se amnistíe a los exiliados; cuando se reconozcan los plenos poderes a la Asamblea Nacional, cuando se abra un canal humanitario de alimentos y medicamentos para los venezolanos más desprotegidos y cuando se juzgue a todos los asesinos de cada uno de los manifestantes, así como a su cadena de mando. También cuando haya un Tribunal Supremo de Justicia independiente, un Consejo Nacional Electoral independiente y se detenga el proceso inconstitucional de la Asamblea Nacional Constituyente” (Almagro, Luis 2017)

Referencias

1. Programa de la Patria. (2013). Grandes objetivos históricos. Recuperado el 19 de junio del 2017, de Chávez, *Corazón de Mi Patria*. Web. <<http://blog.chavez.org.ve/programa-patria-venezuela-2013-2019/44211-2/#.WV5Ys4iGPIV>>
2. Human Rights Watch (2013). Venezuela: El legado autoritario de Chávez. Recuperado el 19 de junio del 2017, de Human Rights Watch . Web <<https://www.hrw.org/es/news/2013/03/05/venezuela-el-legado-autoritario-de-chavez>>
3. Biografías y Vidas (2014). Hugo Chávez. Recuperado el 19 de junio del 2017, de *La enciclopedia biográfica en línea*. Web. <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/chavez_hugo.htm>
4. Ecured. (2012) Revolución Bolivariana. Recuperado el 22 de junio del 2017, de *Conocimiento de todos y para todos*. Web <https://www.ecured.cu/Revoluci%C3%B3n_Bolivariana>
5. Pérez, V. (2009) La Constitución de 1999 de Venezuela. Recuperado el 22 de junio del 2017, de *La Guía*. Web. <<http://www.laguia2000.com/venezuela/la-constitucion-de-1999-de-venezuela>>
6. Telesur. (2016) ¿Qué ocurrió en Venezuela el 12 de abril de 2002? Recuperado el 23 de junio del 2017, de *Telesur*. Web. <<http://www.telesurtv.net/news/Que-ocurrio-en-Venezuela-el-12-de-Abril-de-2002-20140412-0027.html>>
7. Ecured. (2004) Golpe de Estado Petrolero en Venezuela. Recuperado el 22 de junio del 2017, de *Conocimiento de todos y para todos*. Web. <https://www.ecured.cu/Golpe_de_Estado_petrolero_en_Venezuela>
8. Ecured. (2000) Caracazo. Recuperado el 27 de junio del 2017, de *Conocimiento de todos y para todos*. Web. <<https://www.ecured.cu/Caracazo#Consecuencias>>
9. Rivendel. (2006) ¿Qué son las misiones Bolivarianas? Recuperado el 27 de junio del 2017, de *Blog de Rivendel*. Web. <<https://rivendel.wordpress.com/2006/12/30/%C2%BFque-son-las-misiones-bolivarianas/>>
10. Telesur. (2017) Cuatro años del gobierno de Nicolás Maduro, cuatro años de batalla. Recuperado el 28 de junio del 2017, de *La nueva televisión del Sur*. Web.

<http://www.telesurtv.net/telesuragenda/Cuatro-anos-del-Gobierno-de-Nicolas-Maduro-cuatro-anos-de-resistencia--20170413-0066.html>

11. Romero, H. (2017) Esta línea del tiempo es clave para entender el conflicto que atraviesa Venezuela. Recuperado el 28 de junio del 2017, de *Huffpost*. Web.
http://www.huffingtonpost.com.mx/2017/04/19/esta-linea-del-tiempo-es-clave-para-entender-el-conflicto-que-at_a_22046565/
12. Cubillos, A. (2017) Golpe de Estado en Venezuela. Recuperado el 28 de junio del 2017, de *El país*. Web. https://elpais.com/elpais/2017/03/30/opinion/1490890200_815029.html
13. Telesur. (2015) Resultados CNE: GPP 46 diputados- MUD 99 diputados. Recuperado el 28 de junio del 2017, de *La nueva Televisión del Sur*. Web.
<http://www.telesurtv.net/news/CNE-entrega-resultados-de-elecciones-legislativas-en-Venezuela-20151205-0030.html>
14. Castro, M. (2017) La oposición denuncia un Golpe de Estado en Venezuela. Recuperado el 28 de junio del 2017, de *El País*. Web.
https://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/30/actualidad/1490889781_349765.html
15. Castro, M. (2017) El supremo venezolano deja sin competencias a la Asamblea Nacional, en manos de la oposición. Recuperado el 29 de junio del 2017, de *El País*. Web.
https://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/30/america/1490848414_081004.html
16. Noticieros Televisa. (2017) Hoy, “La mamá de todas las marchas” en Caracas Venezuela. Recuperado el 29 de junio del 2017, de *Televisa News*. Web.
<http://noticieros.televisa.com/historia/internacional/2017-04-19/hoy-la-mama-todas-marchas-caracas-venezuela/>
17. García, D. (2017) “La madre de todas las marchas”: oposición y gobierno de Venezuela miden sus fuerzas en la calle. Recuperado el 29 de junio del 2017, de *BBC, mundo*. Web. <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39636433>
18. Telesur. (2017) Marcha opositora en Venezuela termina en violencia. Recuperado el 29 de junio del 2017, de *La nueva Televisión del Sur*. Web.
<http://www.telesurtv.net/news/Marcha-opositora-en-Venezuela-termina-en-violencia-20170406-0045.html>

19. Human Rights Watch. (2014) Castigados por Protestar. Recuperado el 29 de junio del 2017, de *Human Rights Watch*. Web.
<<https://www.hrw.org/es/report/2014/05/05/castigados-por-protestar/violaciones-de-derechos-en-las-calles-centros-de>>
20. Human Rights Watch (2015) Venezuela, eventos de 2015. Recuperado el 29 de junio del 2017, de *Human Rights Watch*. Web. <<https://www.hrw.org/es/world-report/2016/country-chapters/285491>>
21. Run run. (2017) Fotos, Infografía y Mapa/ 94 muertos en protestas en Venezuela hasta el #22jun. Recuperado el 30 de junio del 2017, de *Run run*. Web. <<http://runrun.es/rr-es-plus/306415/infografia-y-mapa-muertos-en-protestas-en-venezuela.html>>
22. Telesur. (2015) Esto es lo que pasa con el desabastecimiento en Venezuela. Recuperado el 30 de junio del 2017, de *La nueva Televisión del Sur*. Web.
<<http://www.telesurtv.net/analisis/Esto-es-lo-que-pasa-con-el-desabastecimiento-en-Venezuela-20150115-0062.html>>
23. Notimex. (2017) Situación de Periodistas en Venezuela preocupa a Reporteros sin Fronteras. Recuperado el 30 de junio del 2017, de *Noticias MVS*. Web.
<<http://www.noticiasmys.com/#!/noticias/situacion-de-periodistas-en-venezuela-preocupa-a-reporteros-sin-fronteras-511>>
24. González, V. (2015) Los Medios de Comunicación en Venezuela: ¿Quiénes son los dueños de la información. Recuperado el 30 de junio del 2017, de *Kaosenlared*. Web.
<http://kaosenlared.net/los-medios-de-comunicacion-en-venezuela-quienes-son-los-duenos-de-la-informacion/>
25. Organización de los Estados Americanos. (2017) Mensaje del Secretario General sobre Venezuela. Recuperado el 30 de junio del 2017, de *Organización de los Estados Americanos; Comunicados de Prensa*. Web.
<http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=D-016/17>

Glosario

A

Aisladas: Dejar una cosa o persona apartada de lo demás.

Autocensura: Una censura no puede solo ser externa, sino que también puede ser interna, es lo que sucede cuando una persona se autocensura para no expresar sus ideas.

Amnistía: Perdón por ley o decreto de delitos, particularmente políticos.

Arbitrariamente: Abuso de superioridad, poder o fuerza en el trato con las demás personas, alguien que actúa de manera abusiva.

C

Cadena de mando: Una cadena de mando es un sistema de envío de información característico de organizaciones con estructuras jerárquicas fuertes, verticales y autoritarias, fluyen desde el mando a la base de dicha organización

Capitalismo: Sistema económico y social basado en la propiedad privada de los medios de producción, en la importancia del capital como generador de riqueza y en la asignación de los recursos a través del mecanismo del mercado.

Censurar: Examinar una obra destinada al público, para decidir si se ajusta a determinados planteamientos políticos, morales o religiosos y si se puede o no publicar o exhibir.

Cócteles Molotov: Bomba casera fabricada con una botella de vidrio, rellena con líquido inflamable.

Colindantes: Limítrofes entre sí.

D

Dependiente: Que está subordinado a depende de alguien o algo.

Destitución: Expulsión de una persona del cargo que ocupaba por parte de la autoridad competente.

Deteriorado: Dicho de una cosa o de una persona: Pasar a un peor estado o condición.

Disturbios: Alteración, turbación de la paz y concordia.

E

Elecciones Transparentes: Mecanismo en los cuales se garantiza la pureza y legitimidad y mediante los cuales los miembros de una comunidad eligen por votación representantes.

Exacerbar: Intensificar, extremar, exagerar.

Exhortar: Incitar [una persona con autoridad o derecho] a otra a hacer una cosa o a actuar de cierta forma, mediante razones o ruegos.

G

Geopolítica: Estudio de la vida e historia de los pueblos en relación con el territorio geográfico que ocupan y los factores económicos y raciales que los caracterizan.

Gobierno participativo: Forma de democracia en las que los ciudadanos tienen una mayor participación en la toma de las decisiones políticas que la que les otorga tradicionalmente el gobierno representativo.

Gobierno representativo: Tipo de democracia fundada en el principio de funcionarios electos que representan a un grupo de personas.

Golpe de estado: Es la toma del poder político, de un modo repentino y violento, generalmente por fuerzas militares o rebeldes, vulnerando la legitimidad institucional establecida en un Estado, es decir, las normas legales de sucesión en el poder vigente con anterioridad nacidas del sufragio universal (voto) y propias de un estado de derecho.

I

Ideológica: Conjunto de ideas que caracterizan a una persona, escuela, colectividad, movimiento cultural, religioso, político, etc.

Indulto: Medida especial de gracia por la cual la autoridad competente perdona a una persona toda o parte de la pena a que había sido condenada en virtud de una sentencia firme.

Inmunidad parlamentaria: Figura jurídica que se refiere a la imposibilidad de la autoridad competente para detener o someter a un parlamentario a un proceso penal por la posible comisión de algún delito.

Instituciones: Cuerpos normativos, jurídicos y culturales, conformados por un conjunto de ideas, creencias, valores y reglas que condicionan las formas de intercambio social.

Insubordinados: Que no obedece o no responde a la autoridad de un superior.

Intervencionismos: A la modalidad de pensamiento económico que defiende la necesidad de una participación activa y constante del estado para solucionar los problemas económicos y encargarse de la gestión y el control de un determinado sistema económico.

Irreversible: Que no puede volver a un estado o situación anterior.

M

Miseria: Pobreza Extrema.

Misiones: Iniciativas sociales del gobierno de Venezuela que se realizan en todo el territorio de este país y que están destinadas a todos los ciudadanos del mismo.

P

Paulatinamente: Progresivamente, poco a poco, lentamente, pausadamente, despacio.

Políticas gubernamentales: Acciones que toma el gobierno para resolver necesidades de la población.

Proceso Judicial: Actos jurídicos para aplicar la ley en la resolución de un caso.

R

Referéndum Consultivo: Verificar que la Voluntad popular sin vínculos de alguna otra cosa.

Represalias: Respuesta o castigo a un tipo de agresión.

S

Socialista: Persona que busca la igualdad por medio de la eliminación de las clases sociales.

Sucumbir: Rendirse ante una presión.

T

Transgresión: Infringir o Violar una ley.

Tribunal Supremo de Justicia: Máximo órgano de sistema judicial de Venezuela.

Preguntas Guía

1. ¿Cuál es la situación actual de Venezuela?
2. ¿Qué relación tiene tu país con Venezuela?
3. ¿Qué postura ha tomado la Organización de Estados Americanos respecto a la situación en Venezuela?

Tópico B

Medidas para combatir el matrimonio forzado
y la unión temprana e infantil en los países de
América Latina y el Caribe

Por: María Teresa Martínez Caldera

Según el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) el matrimonio infantil se define como cualquier matrimonio en el que al menos uno de los contrayentes sea menor a 18 años. Este matrimonio frecuentemente va acompañado de embarazos y partos precoces, los cuales tienen como consecuencia tasas de mortalidad y morbilidad materna superiores a la media. Cuando se implica compromiso en la relación por parte del sexo masculino, y sin el consentimiento de la menor, se le denomina unión temprana (MESECVI, 2016). Según un estudio realizado por la UNICEF en 2016, 23% de las menores entre 15 y 18 años en Latinoamérica y el Caribe se unieron en matrimonio forzado. “El matrimonio infantil también es considerado una violación a los derechos humanos, especialmente a los derechos de las mujeres.” (UNICEF, 2016).

Una de las causas del matrimonio infantil y la unión temprana es un intento por las familias económicamente desfavorecidas para darle, principalmente a sus hijas, una mejor calidad de vida, ayudándolos a protegerlos de los problemas económicos; esto principalmente pasa en las regiones en vías de desarrollo. Sin embargo esta violación de los derechos humanos también sucede en países desarrollados, ya que los matrimonios son una forma de preservar la cultura y/o formar lazos entre familias importantes.

Las consecuencias que estos hechos conllevan es el despojar de su infancia a las niñas para convertirlas en esposas, aún cuando no poseen de la madurez suficiente para saber lo que un matrimonio implica. De igual manera el matrimonio infantil y/o la unión forzada tienen un efecto perjudicial hacia la salud de la menor, ya que no están preparadas tanto física como emocionalmente para someterse a un embarazo, lo cual conlleva a un parto prematuro en donde el bebé no está lo suficientemente sano para tener una vida normal; dejando así tanto a la madre como al niño con posibilidades de supervivencia menores a lo habitual.

Matrimonio Infantil en América Latina

Acorde con la entrevista “El matrimonio infantil en América Latina existe y es muy preocupante” al experto del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) en Guatemala por parte de la Organización de las Naciones Unidas; el país anteriormente mencionado es el único lugar en todo el mundo en donde el porcentaje de niñas en matrimonios forzados o

uniones tempranas no ha disminuido, sin embargo ha aumentado desde los últimos 30 años, esto conlleva a utilizar el tercer lugar de matrimonio infantil en todo el mundo.

La presión social es una causa fundamental del matrimonio forzado, ya que se tiene una expectativa para la niña de ser madre, casarse y tener su propia familia, sin embargo lo que algunas de ellas buscan es su autonomía y poder ser libres de tener su propia vida, pero a lo que en verdad se enfrentan es completamente diferente de lo que tenían planeado, ya que en la mayoría de los casos la pareja les duplican o triplican la edad, dejando así un mayor poder sobre la menor por parte del adulto. Posterior al matrimonio, los derechos de las niñas se van deteriorando, ya que se viola el derecho a la educación y aumenta la violencia a comparación de lo que habían vivido anteriormente en sus hogares.

El caso no se queda solamente con el matrimonio, si no, en la mayoría de los casos, si hay matrimonio hay embarazo, ya que según el reporte de la Organización de las Naciones Unidas en ciertos casos las niñas terminan embarazadas y después se casan o se casan y terminan embarazadas al poco tiempo. Conforme a José Roberto Luna, el hecho de ayudar a mujeres adultas a protegerse en cuanto a los embarazos no deseados con la ayuda de los métodos anticonceptivos, no cambia la situación de las niñas, ya que es un desafío para ellas poder adquirir los productos, ya que no cuentan con los recursos económicos para permitirse comprarlos, o no tienen conocimiento de su existencia.

Aún cuando los países de América Latina no están en los primeros lugares de matrimonio infantil en el mundo, los porcentajes de niñas casadas son muy altos. La República Dominicana ocupa el primer lugar en matrimonio infantil en latinoamérica, teniendo un 37% de la población femenina que ha contraído matrimonio antes de los 18 años y un 12.5% se casó antes de los 15 años. En Brasil este acontecimiento también representa un grave problema, ya que cuenta con un 36% de mujeres que se casaron siendo menores a 18 años; 88,000 niños y niñas de entre 10 y 14 años se encuentran; en lo que el censo nacional clasifica como como uniones “consensuales” o también llamadas “uniones informales”, civiles y/religiosas. Nicaragua cuenta con un 41%, Honduras 34%; según un reporte de la gaceta en 2015.

Objetivos del Milenio 2030

Los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) es el compromiso de 191 Jefes de Estado y de Gobierno hicieron en la Cumbre del Milenio para trabajar en 8 objetivos que contienen 17 metas, todas con el propósito de luchar contra la pobreza extrema con todo lo que ello implica, ya sea el hambre, la enfermedad, pobreza de ingresos, falta de vivienda adecuada, exclusión social, problemas de educación y de sostenibilidad ambiental, entre otras. Dichos Objetivos del Milenio tienen como vigencia el 2015.

Con los resultados obtenidos, en septiembre del 2015, la Organización de las Naciones Unidas se ha planteado una nueva agenda, dicha agenda tiene 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, con los cuales se deberá concluir la labor realizada de los 8 Objetivos del Milenio en el año 2030.

El matrimonio infantil forzado y la unión temprana son un factor que ayudan a retrasar el cumplimiento de los objetivos planteados para el año 2030, principalmente el 1, la erradicación de la pobreza; el 2, poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición; el 3, garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades; el 4, garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos; el 5, alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas; el 8, fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos; el 16, promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar accesos a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Causas y Consecuencias

El matrimonio infantil nace de diferentes causas, ya sea la religión que la familia práctica, en donde es bien visto por parte de la gente perteneciente a esta religión casar a la mujer antes de ser mayor de edad, con el principal objetivo de evitar las acciones sexuales premaritales por parte de las mujeres; igualmente si la menor tiene relaciones sexuales antes de contraer matrimonio y queda embarazada, con el fin de proteger la reputación de la familia, sin importar que la niña haya sido violada, la menor se ve obligada a casarse. Así mismo el deseo de controlar la sexualidad de las niñas por parte de la familia, o también puede la mujer escoger una pareja mayor a ella para poder experimentar el amor en un marco culturalmente

respetable, en donde la sociedad lo acepte, ya que la pareja está unida por el matrimonio. Sin embargo la principal causa del matrimonio infantil es la pobreza para que la niña deje de ser una carga económica para su familia.

No obstante las consecuencias son perjudiciales para las niñas, ya que no logran alcanzar sus objetivos académicos, sufren de intensa soledad, porque renuncian a la escuela y a sus amigos, limita la capacidad para expresar opiniones, para formar y llevar a cabo sus propias aspiraciones y planes, obstaculiza su acceso al apoyo social limita su acceso al capital social y redes que pueden aumentar sus ingresos económicos, carecen para negociar el uso de métodos anticonceptivos y de la actividad sexual o espaciar el nacimiento de sus hijos, igualmente se les restringe el acceso a la información y servicios de salud, incluyendo la mental, de esta forma se afecta su seguridad y autoestima, conlleva a la crianza inadecuada de sus hijos, sufren de lesiones físicas gracias al abuso sexual, puede conducir a la víctima al consumo y posteriormente abuso de alcohol y drogas, con el tiempo padecen de problemas económicos, la niña es situada bajo el control de su marido y en algunas ocasiones de las leyes. En cuanto a la salud, el inicio de la actividad sexual a edad temprana pone en riesgo, principalmente a la madre de contraer enfermedades de transmisión sexual, infección por HIV/SIDA, morbilidad y mortalidad maternas y de sus hijos.

Legislación de los Países con acuerdo al Matrimonio Infantil

En la República de Chile, la ley de Matrimonio Civil establece la edad mínima para contraer matrimonio al momento de cumplir 16 años y señala que al ser un menor de edad, este debe de contar con la autorización de los padres o de quien la ley estipula, igualmente los dos implicados deben de dar su pleno consentimiento de querer casarse. En la República de Argentina la edad mínima igualmente es de 16 años, si los padres no quieren dar su consentimiento para que la acción se lleve a cabo, el matrimonio se puede realizar al hacer una previa dispensa judicial, la cual es la autorización del juez; en donde el juez tiene la obligación de tener una entrevista con los futuros contrayentes, igualmente con los representantes legales; el juez debe de evaluar todo lo obtenido de las entrevistas, para saber si los contrayentes cuentan con la madurez suficiente para poder casarse y comprender las consecuencias jurídicas que el acto matrimonial conlleva.

En la República de Perú y en la República Federativa del Brasil, los menores de edad se pueden casar desde los 16 años, necesitarán el consentimiento de los padres hasta cumplir la mayoría de edad. En la República de Costa Rica con tan sólo tener 15 años se puede contraer matrimonio, en la República de Colombia baja un año, los menores se pueden casar al tener 14 años, dejando así “470 matrimonios infantiles en el año 2016” (El espectador, 2017) en dicho país.

La República Dominicana ocupa uno de los primeros lugares en matrimonio infantiles en América Latina y el Caribe, llegando al extremo en donde según la Oficina Nacional de Estadísticas Dominicana y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en 2014 una de cada cuatro adolescentes de entre 15 y 19 años estaba casada con un hombre 10 años mayor.

Por los resultados obtenidos, la República Dominicana quiere prohibir los matrimonios para menores de 18 años, acorde con un reportaje de CNN del 16 de mayo del 2017, la propuesta está en la cámara de diputados, en donde se ha abierto un extenso debate sobre el tema.

Anteriormente en la República de Nicaragua, la edad mínima para contraer matrimonio, con previa autorización de los padres era; para las mujeres 14 años y para los hombres 15 años. Sin embargo en el Código de Familia del 2015, se cambió la edad mínima para casarse, la cual fue para ambos sexos, de 16 años de edad, con el consentimiento de los padres. En la República de Honduras, la edad mínima para casarse varía entre hombres y mujeres, 18 y 16 años respectivamente, cabe destacar que en dicho país se obtiene la mayoría de edad al cumplir 21 años.

Acciones que se han llevado a cabo para reducir el problema

“Pese a que en las últimas tres décadas se ha producido una leve disminución de las prevalencia de esas prácticas, sólo para compensar los efectos del crecimiento de la población, en los países son más frecuentes será necesario acelerar de forma notable el trabajo para la erradicación” (UNICEF, 2014)

Por lo tanto, según un informe de la Asamblea Nacional, los países han estado adoptando a lo largo de los años enmiendas a las leyes destinadas a la edad mínima para contraer matrimonio a partir de los 18 años tanto en el caso de las niñas, como en el de los

niños; igualmente prohibir el matrimonio infantil, precoz y forzado, y la aplicación del registro obligatorio de los matrimonios. En algunos países, han promulgado leyes en donde se impone una sanción penal por obligar a alguien a contraer matrimonio o por celebrar matrimonio en que los contrayentes sean menores a 18 años.

Existen diversas Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que tiene el propósito de ayudar a erradicar el problema, un ejemplo muy claro es la ONG *Girls Empowerment Network Malawi* la cual informó que gracias a la campaña en donde se alentaba a los líderes tradicionales y a los padres a diseñar estrategias para prevenir los matrimonios infantiles, se ha visto una disminución en el problema. De esta manera involucran a la población y a través de ello, la gente se siente más identificada, esta estrategia fue un ejemplo a seguir por algunas de las comunidades colindantes.

Conclusión

En conclusión, el matrimonio forzado y la unión temprana es un problema, el cual está afectando de diferentes maneras al desarrollo de los países pertenecientes a América Latina y el Caribe. Afecta cuando los papás confían en una tercera persona para asegurar el futuro de sus hijas, aún sin saber lo que dicha decisión conllevaría. El marido podría no tener el suficiente dinero para mantener económicamente a su esposa, lo cual llevaría a que la niña y sus futuros hijos vivan en mayor pobreza.

Igualmente un gran porcentaje de la población abandona la escuela, por lo cual las mujeres no tienen las herramientas para poder seguir adelante por su cuenta, por lo tanto dependería de su esposo, dejando así mucho más poder por parte del mayor en el matrimonio. El propósito de la Organización de los Estados Americanos es trabajar en estrategias para que la prosperidad de los países implicados tanto a nivel regional como internacional vayan de la mano con lo Objetivos del Milenio 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Reducir el matrimonio y las uniones forzadas, para que de esta forma las víctimas puedan hacer uso total de sus derechos humanos y así poder tener una mejor calidad de vida.

Referencias

1. Ayarza, J. (2016). Matrimonio Infantil. Recuperado el 10 de julio del 2017, de *Humanium*, *Juntos por los derechos del niño*. <<http://www.humanium.org/es/matrimonio-infantil/#>>
2. Plan International. (2017). Matrimonio Infantil en el Mundo. Recuperado el 10 de julio del 2017, de *Por ser niña*. <<https://plan-international.es/por-ser-nina/campana/matrimonio-infantil>>
3. Luna, R. (2017). El Matrimonio Infantil en América Latina existe y es muy preocupantes. Recuperado el 14 de julio del 2017, de *Noticias y Medios de Comunicación, Radio ONU*. <<http://www.unmultimedia.org/radio/spanish/2017/03/el-matrimonio-infantil-en-america-latina-existe-y-es-muy-preocupante/#.WYS-04iGPIW>>
4. Greene, M. (2015). El Matrimonio Infantil Existe en América Latina. Recuperado el 14 de julio del 2017, de *La Gaceta*. <<http://www.gacetamercantil.com/notas/80808/>>
5. Tascón, L. (2016) Matrimonio Infantil: Un problema social, económico y de salud pública. Recuperado el 14 de julio del 2017, de *Scielo*. <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-75262016000300013>
6. Terran, R. (2015). ONU: Los Nuevos 17 objetivos de desarrollo sostenible 2015-2030. Recuperado el 14 de julio del 2017, de *Blasting news*. <<http://es.blastingnews.com/internacionales/2015/09/onu-los-nuevos-17-objetivos-desarrollo-sostenible-2015-2030-00573937.html>>
7. Organización de las Naciones Unidas. (2016). Los Objetivos de Desarrollo del Milenio. ¿Qué son? Recuperado el 27 de julio del 2017, de *República Dominicana, Naciones Unidas*. <<http://portal.onu.org.do/republica-dominicana/objetivos-desarrollo-milenio/7>>
8. UNICEF. (2015). El matrimonio prematuro destruye la infancia de los niños, especialmente las niñas. Recuperado el 27 de julio del 2017, de *UNICEF*. <<https://www.unicef.org/spanish/sowc06/profiles/marriage.php>>
9. Portal de Derecho Argentino. (2015). Edad Legal para casarse en el nuevo código. Recuperado el 27 de julio del 2017, de *Info Derecho*. <<http://infoderecho.net/edad-legal-para-casarse-en-el-nuevo-codigo/>>

10. Quality Solutions Networks S.A. (2013). Matrimonio Civil en Costa Rica. Recuperado el 27 de julio del 2017, de *Quality Solutions*. <<https://www.qslegal.com/matrimonio-civil-en-Costa-Rica>>
11. Redacción Nacional. (2017). Los menores de edad se siguen casando: en 2016 hubo 470 matrimonios. Recuperado el 28 de julio del 2017, de *El espectador*. <<http://www.elespectador.com/noticias/nacional/los-menores-edad-se-siguen-casando-en-2017-hubo-470-matrimonios-articulo-687039>>
12. Bueno Saber. (2014). Leyes sobre el matrimonio Brasileño. Recuperado el 28 de julio del 2017, de *Bueno Saber*. <<http://bueno-saber.com/culturas/leyes-sobre-el-matrimonio-brasileno.php>>
13. Lizardo, A. (2017). República Dominicana quiere prohibir los matrimonios para menores de 18 años. Recuperado el 28 de julio del 2017, de *CNN*. <<http://cnnespanol.cnn.com/2017/05/16/república-dominicana-quiere-prohibir-los-matrimonios-para-menores-de-18-años/#0>>
14. López, C. (2016). Edad mínima para el matrimonio en la legislación. Recuperado el 28 de julio del 2017, de *El nuevo diario*. <<http://www.elnuevodiario.com.ni/opinion/386048-edad-minima-matrimonio-legislacion/>>
15. Publiboda. (2015). Código de Familia. Recuperado el 28 de julio del 2017, de *Publiboda*. <<http://www.publiboda.com/tramites-honduras/de-la-aptitud-para-contracer-matrimonio.html>>
16. García, A. (2014). Matrimonio Infantil, como apoyar para evitarlo. Recuperado el 4 de agosto del 2017, de *Eroski Consumer*. <http://www.consumer.es/web/es/solidaridad/proyectos_y_campanas/2014/10/07/220678.php>

Glosario

A

Alentar: Animar, infundir aliento o esfuerzo, dar vigor a alguien o algo.

Autonomía: Potestad que dentro de un Estado tienen municipios, provincias, regiones u otras entidades, para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios.

C

Colindantes: Dicho de dos o más fincas o terrenos: Lindar entre sí.

Compensar: Igualar en opuesto sentido el efecto de una cosa con el de otra.

Consensuales Perteneiente o relativo al consenso.

Contrayentes: A la persona que contrae matrimonio.

Cumbres: Lugar más importante al que se puede llegar cuando se desempeña una actividad.

D

Desfavorecidas: Desairado, que ha sufrido menoscabo.

E

Enmiendas: Eliminación de un error o defecto.

Estipula: acordar algo, contrato.

M

Morbilidad: cantidad de enfermas.

Mortalidad: cantidad en muertes en un tiempo determinado.

O

Obstaculiza: poner obstáculos.

P

Precoces: Que se produce, desarrolla o madura antes de tiempo.

Premaritales: Que se realiza antes del matrimonio o que prepara para contraerlo.

Prevalecer: Imponerse una persona o cosa entre otras.

Promulgado: Publicar algo de manera oficial, en especial una ley.

R

Reputación: Fama o prestigio que se tiene de algo o alguien.

Restringe: Que delimita o acota.

Retrasar: Atrasar o diferir la ejecución de una cosa.

S

Sanción penal: Es un castigo con pena que puede infringirse a un individuo y su gravedad está condicionada en relación a la gravedad del delito o la infracción cometida, con el objetivo de privar de un bien jurídico al actor del delito.

V

Violación: Infringir una ley o un precepto. Abusar sexualmente de una persona contra su voluntad.

Preguntas Guía

1. ¿Qué medidas ha tomado tu país respecto al matrimonio forzado y la unión temprana e infantil?
2. En caso de que tu país presente casos de matrimonio infantil, ¿cuáles son las causas que conllevan a este hecho?
3. ¿Cuál es la legislación para contraer matrimonio en tu país tratándose de menores de edad?